

---

# Análisis Introductorio

## I. Introducción

El presente análisis introductorio del Boletín Económico de Andalucía pretende estudiar algunos de los aspectos más relevantes en relación al papel desempeñado por la mujer en la sociedad y en la economía andaluza, en las últimas décadas, y, cuando la información estadística así lo ha permitido, a lo largo de una perspectiva temporal más amplia.

El estudio se ha estructurado en cuatro grandes apartados. El primero describe las transformaciones más significativas que han acontecido en la evolución demográfica de Andalucía a lo largo del siglo XX, destacando, especialmente, los producidos durante los últimos decenios y, que han afectado, fundamentalmente, a la familia y al papel que han desempeñado las mujeres en la sociedad. Asimismo se describe la previsible evolución demográfica en la primera mitad del siglo XXI.

En el segundo apartado se analiza uno de los acontecimientos que mayores implicaciones ha producido en la economía y en la sociedad andaluza, durante el último cuarto del siglo XX, como es la incorporación de la mujer al mercado laboral. La participación de la mujer en la actividad económica, la forma y el ritmo al que se está produciendo, así como su previsible evolución en la primera mitad del siglo XXI son aspectos tratados en detalle en este apartado.

En tercer lugar se ofrece una descripción de la situación y evolución de las retribuciones salariales en Andalucía desde la perspectiva del género, profundizando

en aquellos aspectos que pueden ayudar a aclarar cuáles son los factores que contribuyen a explicar las diferencias salariales observadas entre hombres y mujeres.

Y en el último apartado se analiza cómo las dos principales partidas del gasto en protección social, como son las pensiones y prestaciones por desempleo, que en su mayor parte son consecuencia del tipo de inserción que se ha ido consiguiendo en el mercado de trabajo, afectan al colectivo femenino.

## II. Demografía y mujer

### 1. Situación actual y evolución histórica

En base a la última información que se dispone, correspondiente al Padrón Municipal de Habitantes del INE de 1998, la población andaluza alcanza, actualmente, la cifra de 7.236.459 personas, de las cuales 3.677.509 son mujeres, es decir, algo más de la mitad (50'8%) de la población total.

Con este resultado, al finalizar el siglo XX, la población andaluza supera en un 69'7% la existente a principios de siglo (información referida a 1916), crecimiento que ha sido ligeramente más elevado en el colectivo femenino (70'3%), que en el masculino (69%).

En este balance global de crecimiento de la población andaluza en el siglo, se pueden diferenciar tres

Cuadro 1. LA POBLACIÓN ANDALUZA EN EL SIGLO XX.

	1916	1946	1976	1998	% crecimiento anual acumulativo		
					1916-46	1946-76	1976-98
<b>Mujeres</b>	2.159.072	2.827.968	3.134.865	3.677.509	0,90	0,34	0,73
<b>Hombres</b>	2.105.270	2.643.416	3.024.193	3.558.950	0,76	0,45	0,74
<b>TOTAL</b>	4.264.342	5.471.384	6.159.058	7.236.459	0,83	0,40	0,74

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

subperíodos, que vienen a configurar las grandes transformaciones acaecidas en la historia demográfica más reciente.

El primero de ellos se corresponde con el período 1916-1946, en el que la población andaluza experimenta las tasas de crecimiento más elevadas, y en el que destaca, especialmente, el dinamismo del colectivo femenino, con un ritmo anual acumulativo del 0'9%, superior al que alcanza la población masculina (0'76%), y de igual intensidad al que presenta la población femenina en España.

A este período, le sucede otro de crecimiento demográfico muy limitado (1946-76), consecuencia: primero, de una situación de posguerra y, después, de intenso movimiento emigratorio en Andalucía. Entre estos años, la población femenina andaluza crece a una tasa anual acumulativa del 0'3%. Mientras, a nivel nacional, y favorecido, entre otros factores, por la notable salida de población de Andalucía a otros lugares de España, la población femenina experimenta un crecimiento anual próximo al registrado en el primer tercio de siglo (0'9%).

Estos dos subperíodos, que abarcan las primeras tres cuartas partes del siglo XX, configuran una primera etapa de fuerte transformación demográfica en Andalucía, marcada por el paso de un modelo antiguo de reproducción, caracterizado por un crecimiento demográfico elevado e irregular, que se obtiene con altos niveles de mortalidad y natalidad, a un régimen de crecimiento demográfico más regular, con bajos niveles de mortalidad y natalidad.

A esta primera etapa de transformación demográfica le sigue, durante el último cuarto de siglo, un conjunto de cambios que afectan, fundamentalmente, a la familia y al papel que desempeñan las mujeres en la sociedad, y que se ha venido a denominar como “segunda transición demográfica”.

Los rasgos más destacables de esta etapa son: menor número de nacimientos, incremento de la edad media de maternidad, menor dimensión de las familias, retraso en la edad de matrimonio, aumento de la esperanza de vida y, consecuentemente, progresivo envejecimiento de la población. Todos ellos, cambios de significativas implicaciones socioeconómicas.

En este período, concretamente entre los años 1976 y 1998, la población femenina aumenta a un ritmo anual acumulativo del 0'73%, prácticamente igual al experimentado por la población masculina (0'74%), en cualquier caso por encima de la media nacional (0'45%), lo que puede venir explicado por el mantenimiento de superiores índices de fecundidad en la Comunidad Autónoma respecto a España y el cambio de signo del saldo migratorio en Andalucía.

A continuación, se analizará con más detalle algunas de las transformaciones más notables registradas en el comportamiento demográfico de la mujer en Andalucía a lo largo del último siglo, haciendo especial referencia a lo acontecido en el último cuarto del mismo.

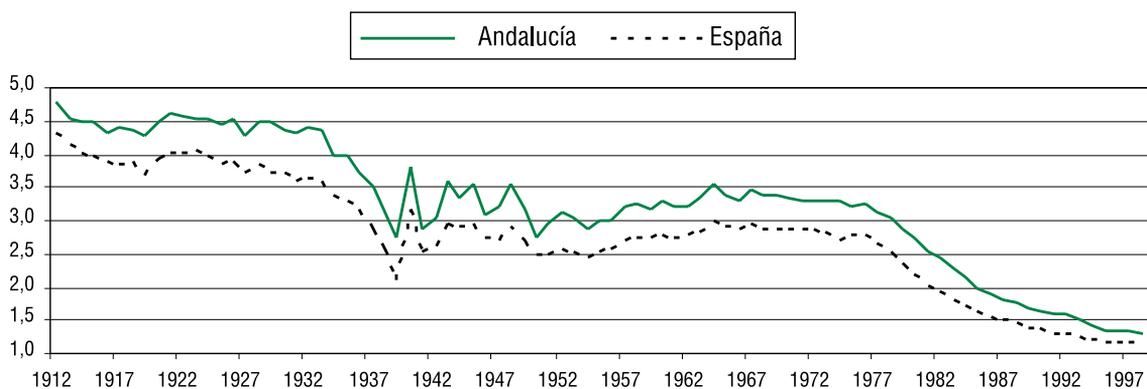
#### a) Fecundidad

Un rasgo muy significativo de la historia demográfica reciente en los países más avanzados, es la progresiva caída que ha experimentado la fecundidad, acompañada de un desplazamiento, de carácter permanente, de la maternidad hacia edades más avanzadas.

Según la Encuesta de Fecundidad del INE de 1999, el número medio de hijos nacidos vivos por mujer en este año se sitúa en Andalucía en 1'18 hijos, nivel que contrasta con el 4'77 en que se situaba el indicador coyuntural de fecundidad a principios de siglo, concretamente en 1910.

Esta reducción global de la fecundidad en el siglo XX en Andalucía, es incluso más intensa que la experimen-

Gráfico 1. INDICADOR COYUNTURAL DE FECUNDIDAD. Andalucía-España.



NOTA: Número medio de hijos por mujer en periodo de edad fértil.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

tada a nivel nacional, donde, y partiendo de niveles más moderados, se pasa de 4'3 hijos por mujer en 1910, a 1'07 en 1999.

Este proceso de reducción, que prácticamente es continuo a lo largo de todo el siglo, se encuentra vinculado, en un primer momento, a la fuerte bajada de la mortalidad infantil, que favorece un nuevo planteamiento reproductivo, en el que no es necesario tener muchos hijos para asegurar la descendencia.

Pero a ello se une, de manera especial en el último cuarto de siglo, significativas transformaciones culturales y socioeconómicas, vinculadas al papel que la mujer adopta en relación con el mercado laboral, y que determina que sea precisamente en este período, cuando se asiste al descenso más acusado de la tasa de fecundidad en Andalucía.

En este sentido, en 1975, la tasa de fecundidad, que viene descendiendo desde principios de siglo, con la única salvedad del decenio comprendido entre 1954 y 1964 (baby-boom), presenta aún valores muy altos en Andalucía, situándose en 3'22 hijos por mujer, por encima de la media nacional (2'8).

De este nivel, se pasa a 1'18 hijos por mujer en Andalucía en 1999, según la Encuesta de Fecundidad de dicho año, lo que supone, por tanto, una reducción del

63% respecto a 1975. En cualquier caso, este índice de fecundidad sigue siendo actualmente superior a la media nacional (1'07 hijos), destacando Andalucía como la segunda Comunidad Autónoma, junto con Castilla-La Mancha, con mayor nivel, por detrás de Extremadura (1'22 hijos).

Esta encuesta ofrece también información acerca de los índices de fecundidad según la actividad económica desempeñada por las mujeres, evidenciando que es en el colectivo dedicado a labores del hogar donde se presentan los niveles más elevados, concretamente 2'16 hijos por mujer en Andalucía (1'97 a nivel nacional).

De otro lado, cabe destacar por su superior nivel relativo, los índices de fecundidad que se alcanzan en el colectivo de ocupadas por cuenta propia (1'49), por encima de los que se registran en el de asalariadas (0'89); y dentro de este colectivo, se dan índices más altos en las asalariadas con contrato fijo (1'14), que en las que tienen carácter temporal (0'67).

Es decir, que la citada encuesta pone de manifiesto, de un lado, que hay una relación inversa entre dedicación de la mujer a un trabajo remunerado y número de hijos, y de otro, y lo que es más significativo, que la situación profesional, es decir, ser trabajadora por cuenta ajena o propia, así como la estabilidad en el empleo, son factores que inciden en la fecundidad.

## b) Edad media a la maternidad

Estos cambios en la evolución de la fecundidad andaluza en los años considerados, han estado acompañados también de cambios en las edades a la maternidad.

En línea con la tendencia de descenso de la tasa de fecundidad a lo largo del siglo, se observa, hasta bien entrado el mismo, una reducción de la edad media a la maternidad, vinculada, principalmente, al descenso de las familias numerosas, y por tanto de los hijos que se tienen más tardíamente.

En este sentido, en 1941, primer año para el que se dispone de información, la edad media a la maternidad de la mujer en Andalucía se situaba en 31'1 años, descendiendo hasta 28'4 años, su nivel más bajo en 1981.

A partir de ahí, se invierte la tendencia, en sintonía con el nuevo patrón demográfico de disminución de la fecundidad y retraso en la edad de la nupcialidad, alcanzando a finales de la década de los noventa (1998), la cifra de 30 años como edad media a la maternidad.

Por tanto, el fuerte descenso de la fecundidad en los últimos años podría atribuirse, en parte, no tanto a que muchas mujeres hayan renunciado a tener hijos, sino a que han pospuesto su decisión de tenerlos, posiblemente hasta haber conseguido una cierta estabilidad socio-laboral.

## c) Edad media al primer matrimonio

La edad al matrimonio de la mujer es un buen indicador adelantado de los niveles de fecundidad.

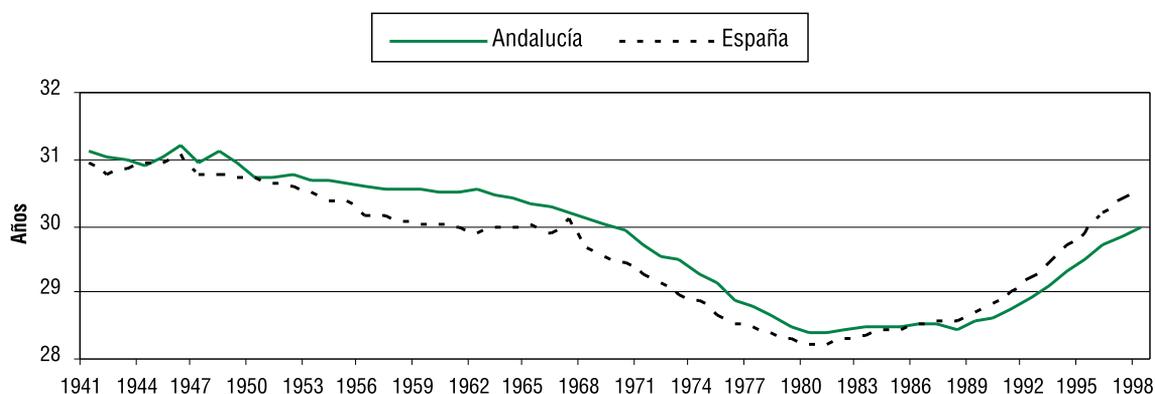
La evolución de la edad media al primer matrimonio de la mujer en Andalucía, ha sufrido algunos cambios a lo largo del siglo, siendo posible diferenciar varias etapas.

En un primer momento, y durante el primer tercio de siglo, se observa una práctica estabilización en torno a los 25 años, con un diferencial de tres años respecto a la edad media al matrimonio de los hombres (28 años).

Posteriormente, se asiste a un crecimiento brusco en los primeros años de la década de los cuarenta, consecuencia de la realización de muchos matrimonios postergados durante los años de la Guerra Civil, de tal forma que la edad media al primer matrimonio de las mujeres alcanza los 26'6 años en 1945, 29'9 años en el caso de los hombres.

Es a partir de la segunda mitad de los años cincuenta, cuando se asiste a un paulatino descenso de la edad media al matrimonio, tanto del hombre como de la mujer, coincidiendo con un período económico de crecimiento. Esta etapa se prolongará durante toda la dé-

Gráfico 2. **EDAD MEDIA A LA MATERNIDAD. Andalucía-España.**



FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

cada de los setenta, hasta situarse en 1981 en 23'3 años en el colectivo femenino, y 25'8 años en el masculino, niveles ligeramente inferiores a los registrados por término medio nacional, y que se constituyen en mínimos en el siglo.

Finalmente, en el último cuarto de siglo, se produce un notable ascenso de la edad media al matrimonio, que en las mujeres alcanza 27 años en 1998, última información disponible, y 28'9 años en los hombres, lo que debe vincularse, para ambos, a la prolongación de la etapa formativa, y en el caso concreto de las mujeres, a su incorporación al mercado laboral.

Adicionalmente, se observa que la edad media al matrimonio de hombres y mujeres ha tendido a converger, de forma que si en el primer tercio de siglo la edad media al matrimonio en los hombres superaba en tres años a la de las mujeres, a finales del siglo la diferencia se reduce a 1'9 años.

#### d) Esperanza de vida al nacer

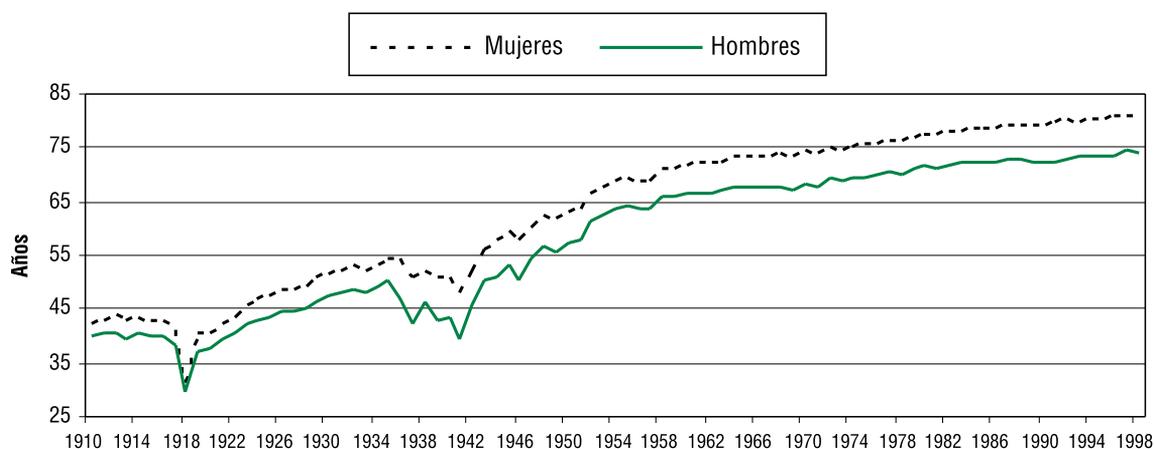
A lo largo del siglo XX, se asiste en Andalucía a una profunda transformación demográfica, el aumento de la esperanza de vida de los andaluces.

Los continuos avances experimentados en lo que a reducción de las tasas de mortalidad se refiere, se producen, de manera especialmente intensa, en los dos primeros tercios del siglo, vinculados al descenso de la altísima mortalidad en la infancia y la juventud, así como a la reducción de la mortalidad de la población femenina en edad reproductiva.

Durante este período, la esperanza de vida al nacer de la población creció más de treinta años, siendo más acusado el avance en el caso de la población femenina que en la masculina. De una esperanza de vida al nacer de la mujer andaluza de 42'6 años en 1910, se pasa a 75'5 años en 1976, lo que supone un aumento de casi 33 años; mientras, en el hombre, la esperanza de vida al nacer pasa de 39'7 años a 70'4 años, con un avance por tanto de 31 años.

En el último cuarto de siglo, continúa este proceso de avance de la esperanza de vida, vinculado a la significativa mejora de la mortalidad en los grupos de edad más avanzados, sobre todo en las mujeres. En 1998, última información disponible, la esperanza de vida al nacer de la mujer andaluza alcanza los 81 años, por encima de la de los hombres (74'1 años), y prácticamente igualando los niveles medios en España.

Gráfico 3. **ESPERANZA DE VIDA AL NACER. Andalucía.**



FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

### e) Envejecimiento de la población

El progresivo descenso de la fecundidad, unido a las mejoras en las condiciones de vida, que se han ido traduciendo en un continuo aumento de la esperanza de vida al nacer, como se ha visto anteriormente, ha tenido como consecuencia el progresivo envejecimiento de la población, evolución que se observa a lo largo de todo el siglo, pero muy especialmente en las últimas décadas.

Si a principios del siglo XX, más de un tercio (34'4%) de la población andaluza tenía menos de catorce años, y el 6'5% de la población superaba los 65 años, al finalizar el siglo (1998) estos porcentajes pasan a ser del 18'3% y 13'8%, respectivamente, produciéndose, por tanto, una notable reducción del peso de la población joven, y un aumento de los grupos de edad más avanzada.

Este envejecimiento de la población lleva asociada una diferencia cada vez mayor entre los potenciales activos, y la población con edad superior a los 65 años. Así, la tasa de dependencia de los mayores, entendida

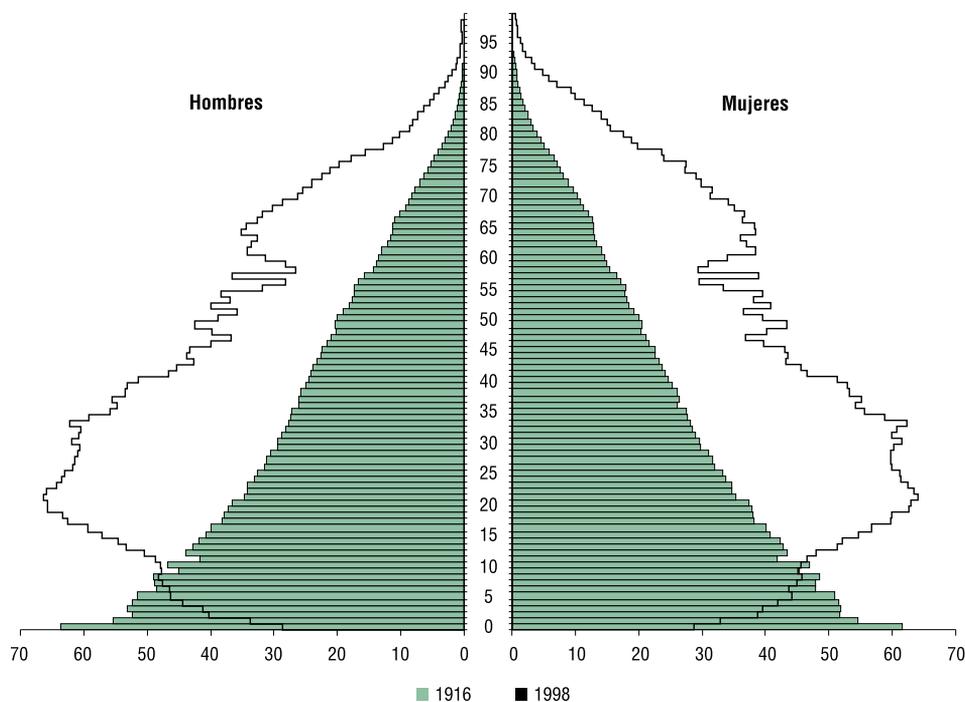
como el porcentaje de población mayor de 65 años y la población entre 15 y 64 años, experimenta a lo largo del siglo un notable aumento, pasando del 11% que se registraba en 1916, al 20'4% en 1998.

En cualquier caso, este envejecimiento de la población andaluza no alcanza aún el nivel medio que se observa en el conjunto nacional, donde esta tasa de dependencia se sitúa en el 23'8% en 1998, vinculado a la superior fecundidad relativa de Andalucía a lo largo de todo el siglo.

Este mayor peso relativo de la población en edad más avanzada, se observa de manera más acusada en el colectivo femenino, por cuanto su esperanza de vida es muy superior a la de los hombres.

De esta forma, de la población total andaluza en 1998, el 15'7% supera la edad de 65 años, frente a un porcentaje del 11'8% en el colectivo masculino, siendo la tasa de dependencia de la población mayor de 65 años del 23'6% en las mujeres, y del 17'1% en el caso de los hombres.

Gráfico 4. PIRÁMIDES DE POBLACIÓN. Andalucía. Años 1916 y 1998.



NOTA: Miles de personas.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## 2. Aspectos sociodemográficos

La Encuesta Sociodemográfica de 1991, realizada por el INE, es la estadística más actualizada que permite profundizar en el análisis de algunos cambios sociodemográficos experimentados por la población andaluza en la historia reciente, por cuanto recoge información biográfica de los individuos en cuatro aspectos fundamentales: evolución de la situación familiar, movilidad residencial, avances en los niveles formativos, e historia laboral.

Obviando este último aspecto, que será objeto de estudio más detallado en otro apartado posterior de este análisis introductorio, cabe analizar hasta qué punto el comportamiento de la mujer en estos tres aspectos mencionados anteriormente ha sido diferencial con el hombre, y determinante en el comportamiento global de la población.

### *a) Situación familiar*

Como se ha visto anteriormente, aunque el descenso de la fecundidad se ha generalizado en todo el territorio español a lo largo del siglo XX, en Andalucía, tradicionalmente, se han venido registrando tasas de fecundidad relativamente más altas que a nivel nacional.

Esta circunstancia ha derivado en una estructura por edad de la población andaluza que, aunque inscrita en un proceso de envejecimiento, se caracteriza por una mayor juventud relativa. Todo ello determina que la dimensión de los hogares en Andalucía sea superior a la media nacional.

Según la citada Encuesta Sociodemográfica, el tamaño promedio del hogar en Andalucía en 1991 era de 3'52 miembros, frente a 3'28 como media en el conjunto de los hogares españoles. En ambos casos, inscritos en una trayectoria de reducción en los últimos años, ya que el censo de 1970 señalaba para Andalucía un tamaño medio de los hogares de 4'02 miembros, siendo en España de 3'81 miembros.

La estructura interna de los hogares muestra que hasta la edad de 55 años de la población, el tipo de hogar básicamente es el compuesto por pareja con hijos. Sin embargo, a partir de los 55 años se observa una mayor heterogeneidad, así como una diferenciación según el sexo, destacando la mayor importancia relativa de hogares compuestos por uno de los cónyuges con los hijos, o bien solos, sobre todo en el colectivo femenino,

debido a la mayor esperanza de vida al nacer de las mujeres.

Junto a este aspecto relativo a la dimensión de los hogares en Andalucía, y directamente relacionado con el mismo, la encuesta permite analizar un factor que en las últimas décadas se ha manifestado con notable intensidad, cual es el retraso en la edad de emancipación de la población.

En este sentido, se observa que han sido las generaciones nacidas entre 1951 y 1960, las que han mostrado la propensión a la emancipación más temprana del siglo, siendo un elemento distintivo el que las mujeres hayan intensificado mucho más que los hombres este rejuvenecimiento de la emancipación. Así, casi el 75% de la población femenina nacida en estos años se había emancipado ya a la edad de los 26 años, mientras entre los hombres este porcentaje era del 60%, lo que es debido fundamentalmente a la menor edad de la mujer cuando accede al matrimonio.

Las generaciones siguientes cambian esta tendencia de rejuvenecimiento de las edades de emancipación e inician un proceso de retraso, en cualquier caso manteniéndose la diferenciación entre la población femenina y masculina, de forma que siguen siendo las mujeres las que se emancipan a edades más tempranas por el motivo expuesto. Concretamente, en las generaciones nacidas entre 1961 y 1965, tan sólo un 40% de los hombres y un 57% de las mujeres estaban emancipados a la edad de 25 años.

### *b) Movilidad residencial*

Considerando como experiencia migratoria, el hecho de que una persona haya trasladado alguna vez su residencia del municipio de nacimiento, se puede concluir que el nivel de experiencia migratoria en Andalucía, comparado con la media nacional, es relativamente bajo, según la Encuesta Sociodemográfica. Si en España, en 1991, un 54'4% de los habitantes no había efectuado nunca un cambio de municipio, este porcentaje aumenta hasta un 62'6% en el caso de Andalucía. No obstante, cabe destacar el grupo generacional de los nacidos entre 1940 y 1950, que han sido los de mayor experiencia migratoria en Andalucía, protagonizando las intensas salidas al exterior de las décadas de los sesenta y setenta.

Diferenciando según el sexo, la mencionada encuesta refleja que, en general, la experiencia migratoria de las

mujeres ha sido algo más elevada y menos heterogénea que la de los hombres, especialmente cuando se atraviesa la edad comprendida entre los 20 y 30 años. Así, mientras los hombres encuestados manifiestan que han migrado más a esta edad por motivos laborales y económicos, lo que explicaría las diferencias a lo largo de la historia en función de la coyuntura, las mujeres lo han hecho por motivos familiares y de formación de pareja, menos afectados por la situación económica.

Si se considera la emigración fuera de Andalucía, se observa que ésta fue protagonizada por jóvenes, siendo la participación de las mujeres menor en conjunto que la de los hombres: por cada mujer que manifiesta haber realizado una emigración fuera de Andalucía, hay 1'17 hombres. La distancia, el cambio de contexto cultural, la dificultad de mover una familia ya constituida y el objetivo delimitado de efectuar una emigración temporal, explican que la estrategia migratoria se construyese en torno al desplazamiento del hombre, mientras la mujer permanecía en el lugar de origen con el resto de la familia.

El hombre, por tanto, emigra con más frecuencia en solitario en los desplazamientos largos, mientras la mujer lo hace más en los cortos y protagoniza las migraciones de reunificación familiar. En este sentido, la mujer efectúa muchos desplazamientos en solitario en el momento de la formación del hogar al ir a residir al municipio del marido, mientras que suele emigrar fuera de la región con toda la familia, respondiendo a motivaciones del marido o en busca de la reunificación familiar. De esta forma se infiere que, cuando la creación, pervivencia o destrucción de la unidad familiar ha obligado al desplazamiento de uno de los cónyuges, ha sido la mujer la más afectada, por cuanto ha supuesto el sacrificio de su trabajo en el lugar de origen.

### *c) Niveles formativos*

La Encuesta Sociodemográfica de 1991 refleja que, prácticamente a finales del siglo XX, las mujeres sin estudios representaban todavía un porcentaje significativamente superior al de los hombres (15'1% y 10'7%, respectivamente).

Un análisis más detallado de esta característica, considerando las distintas generaciones, pone de manifiesto cómo estas diferencias entre hombres y mujeres a la hora de realizar estudios se han ido acortando a lo largo del siglo. De esta forma, si en las generaciones nacidas antes de 1920 se observa que el 45% de la población femenina no realizaba ningún tipo de estudio (35% en

la población masculina), en las generaciones más recientes esta diferencia no existe, de forma que tanto el porcentaje de población masculina como de femenina que no realiza estudios es prácticamente cero.

Y esta igualdad de género a la hora de realizar estudios adquiere matices significativos si se considera el nivel de estudios que se alcanzan, observándose que en las generaciones recientes, el porcentaje de población femenina que realiza estudios superiores, así como cursos o preparación de oposiciones supera al de los hombres.

En concreto, según la mencionada encuesta, en 1991 un 21'6% de la población femenina con edad comprendida entre 20 y 29 años realiza estudios universitarios, frente a un 19'1% de la población masculina.

Asimismo, destaca que casi un 30% de la población femenina comprendida en este tramo de edad realiza cursos o preparación de oposiciones, frente a aproximadamente un 22% en el caso de los hombres, lo que invierte la tendencia que habían venido mostrando las generaciones anteriores. En cualquier caso, la formación de la mujer y su relación con la actividad se desarrolla con mayor detalle en epígrafes posteriores.

## 3. Evolución futura de la población

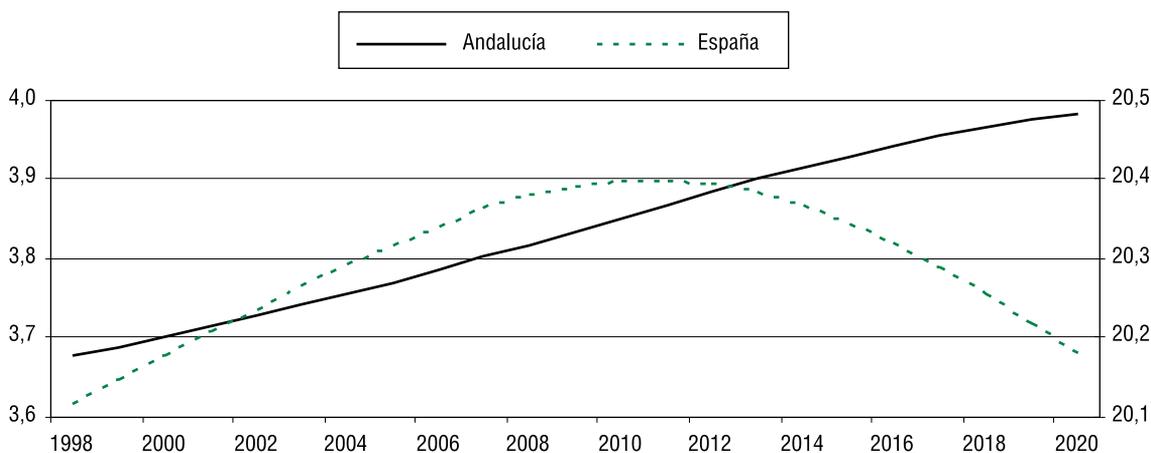
Para el desarrollo de este apartado se han utilizado las proyecciones de población realizadas por el Instituto de Estadística de Andalucía hasta el año 2051, tomando como referencia la hipótesis de crecimiento medio realizada en la misma y como base los datos del Padrón de Habitantes de 1998.

La primera conclusión que se desprende de dicho estudio es que el comportamiento global de la población andaluza en la primera mitad del presente siglo XXI, va a ser muy distinto al registrado en el siglo precedente.

En este sentido, frente al notable dinamismo demográfico experimentado en el siglo XX, las proyecciones apuntan un estancamiento, de forma que en 2051 la población tan sólo va a superar en un 0'6% el nivel de 1998. En este resultado global de la población, va a ser básico el comportamiento de la población femenina, para la que se espera un incremento en el período considerado del 1%, frente al 0'1% que se prevé para el colectivo masculino.

En su perfil evolutivo, no obstante, es posible diferenciar dos etapas; una primera de prolongado y continuo

Gráfico 5. **PROYECCIÓN DE POBLACIÓN FEMENINA. Andalucía-España.**



NOTA: Millones de personas.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

crecimiento, en la que el incremento de la población femenina y masculina van a ser de igual magnitud, y que va a abarcar el primer cuarto de siglo, para pasar a partir de entonces a experimentar un proceso de paulatina reducción, siendo el colectivo masculino más afectado.

De esta forma, la población femenina andaluza se prevé que alcance su nivel máximo en 2025, con una cifra de 4.001.441 mujeres, un 8'8% superior a la de 1998, registrando posteriormente un continuo descenso, en cualquier caso de menor intensidad al que se espera para la población masculina.

Esta evolución prevista para la población andaluza en este siglo, presenta unas pautas similares a las que el INE estima para el conjunto nacional, si bien el proceso de reducción de los efectivos poblacionales se prevé que en España empiece con anterioridad, concretamente en torno al año 2017. Con ello, el balance de la población española en el primer cuarto de siglo va a ser de un práctico estancamiento, frente a un crecimiento global del 8'8% de la población andaluza en estos años.

En este comportamiento de la población andaluza en este siglo, un factor esencial va a ser la trayectoria que muestren los índices de fecundidad. Las previsiones del IEA apuntan, que tras el continuo proceso de reducción que ha mostrado a lo largo de las últimas décadas, de manera

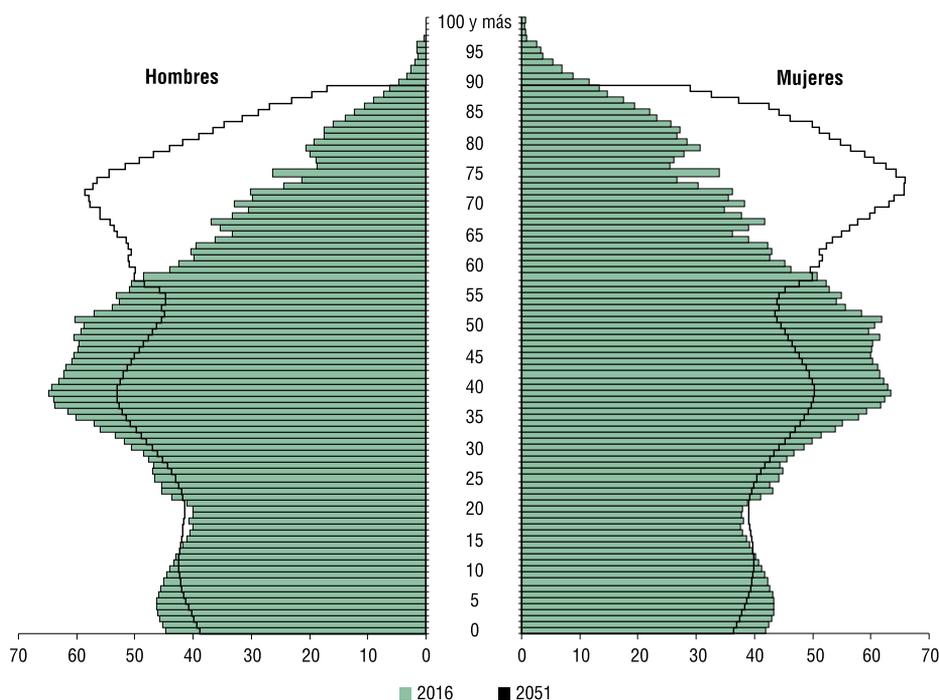
especial en el último cuarto de siglo, el indicador coyuntural de fecundidad iniciará una tendencia creciente, hasta alcanzar casi 1'7 hijos por mujer en 2016, nivel en el que se prevé que finalice la primera mitad del siglo.

Esta evolución del índice de fecundidad se va a producir, en una primera fase (hasta 2016), en un entorno de continuidad del proceso de retraso de la edad media a la maternidad, que va a superar los treinta años, concretamente se va a situar en 30'3 años en 2016. Posteriormente, se espera que se inicie una trayectoria de muy ligera reducción, previéndose que se sitúe en 29'9 años en 2050.

Finalmente, y en cuanto a la estructura por edades, se espera que continúe el proceso de envejecimiento intenso de la población. En 2051, se prevé que casi una tercera parte del total de la población andaluza (31'2%) tenga más de 65 años, porcentaje que será superior en el caso de la población femenina (34'1%), en un contexto en el que continuará aumentando la esperanza de vida al nacer, más intensamente en el colectivo femenino que en el masculino.

Con ello, la tasa de dependencia de la población mayor de 65 años puede llegar a alcanzar, por término medio en Andalucía, un nivel del 57% en 2051, rozando el 65% en el caso de la población femenina.

Gráfico 6. PIRÁMIDES DE POBLACIÓN. Andalucía. Años 2016 y 2051.



NOTA: Miles de personas. Para el año 2051 no se han representado los efectivos de población con edades simples superiores a los 89 años, por no disponerse de dicha información.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

### III. La participación de la mujer en la actividad económica

La incorporación de la mujer al mercado laboral ha sido uno de los cambios sociales de mayor calado que ha protagonizado la sociedad española y andaluza, al menos en el último cuarto del siglo XX.

El objetivo de este apartado del análisis introductorio es estudiar, de qué forma y a qué ritmo, este singular acontecimiento, de notables implicaciones socioeconómicas, se ha producido en Andalucía.

Para ello, la información estadística utilizada ha sido la Encuesta de Población Activa (EPA), que permite analizar la situación de la mujer en relación con la actividad, con una perspectiva temporal relativamente larga, ya que está disponible, en términos anuales, desde 1977. No obstante, hay que matizar que buena parte de la información específica que se comenta a

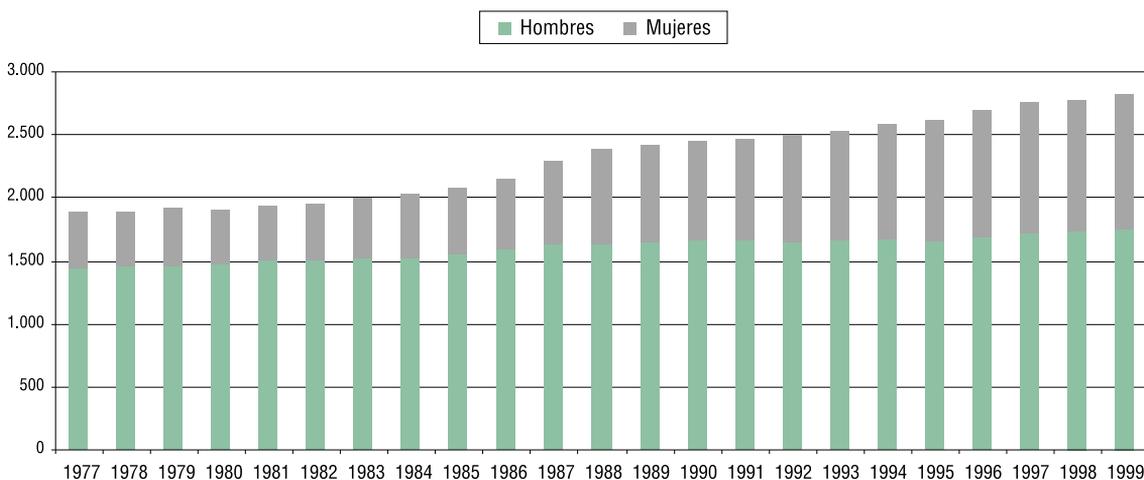
continuación es posterior a ese año, ya que deriva de preguntas introducidas en la encuesta con posterioridad.

#### 1. Situación actual y evolución reciente

##### a) Actividad

Según la EPA, Andalucía ha pasado de contabilizar 1.894.200 activos en 1977 a 2.829.700 en 1999, es decir, que en los últimos 22 años el crecimiento de la población activa ha sido del 49,4%. Este dato es muy significativo, tanto desde una perspectiva cuantitativa, en la medida en que supone casi duplicar el ritmo de crecimiento de la población activa española en ese mismo período (26,3%), como cualitativa, ya que recoge uno de los cambios sociales con incidencia económica más importantes vividos en Andalucía en los últimos años como es la creciente incorporación de la mujer al mercado laboral.

Gráfico 7. **POBLACIÓN ACTIVA POR SEXO. Andalucía.**



NOTA: Miles de personas.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Durante el período considerado, más de las dos terceras partes (68,1%) de los nuevos activos del mercado de trabajo andaluz han sido mujeres, lo que ha supuesto que si en 1977 solamente el 23,7% de las personas que manifestaban su predisposición a trabajar eran mujeres, en 1999 ese porcentaje se eleva al 38,4%, participación que no obstante sigue estando ligeramente por debajo de la media nacional (39,8%).

Esta mayor incorporación de la mujer al mercado de trabajo está vinculada también a que el colectivo femenino ha accedido a mayores niveles de formación, así como a la reducción observada en la tasa de fecundidad y a la reducción de la dedicación exclusiva de las mujeres a las labores del hogar.

Respecto a la mayor cualificación de la mujer, la relación existente entre nivel de formación y actividad es directa, siendo las mujeres más formadas las que muestran una mayor disposición para trabajar. En Andalucía, las activas con estudios secundarios y universitarios representan el 70% de la población activa femenina en 1999, porcentaje que es superior al registrado por el colectivo masculino andaluz (61,6%) y significativamente más elevado que el 45,2% que se registraba en 1986, primer año con datos disponibles para analizar esta variable.

En relación a la menor dedicación exclusiva de las mujeres a las labores del hogar, destaca el hecho de que en 1986 las activas solteras superaban ampliamente (52,8% del total de activas) a las casadas, mientras que desde el año 1990 esa posición se invierte, representando las solteras en 1999 el 42,5% del total de activas. Por su parte, en el colectivo masculino los activos casados siempre han superado a los solteros.

Estos datos ponen de manifiesto el cambio que se ha producido en el ámbito familiar, donde se ha pasado de una situación en la que predominaba el hombre como elemento sustentador, económicamente, de la misma, a una donde la mujer comparte de manera más equilibrada esta responsabilidad.

El creciente dinamismo registrado por la población activa en las últimas décadas se ha reflejado en la evolución que ha mostrado la tasa de actividad. En Andalucía, dicha tasa aumenta 3,5 puntos, desde 1977, mientras que a nivel nacional se observa un ligero descenso (-0,3 puntos). Esto quiere decir que la población andaluza que manifiesta su deseo de trabajar ha aumentado más rápidamente durante estos años que la población que tiene edad para ello, mientras que a nivel nacional se ha producido justamente lo contrario, en un contexto, además, en el que esta población

ha crecido en Andalucía a mayor ritmo que la media nacional.

Ahora bien, la evolución de la tasa de actividad esconde grandes diferencias según el sexo, ya que mientras las tasas de actividad femeninas muestran un alza en su nivel, las masculinas registran un descenso del mismo. Estas tendencias se ponen de manifiesto en el conjunto nacional y en Andalucía, si bien, el aumento que desde 1977 hasta 1999 alcanzan las tasas de actividad de las mujeres andaluzas es más intenso que el que recogen las tasas femeninas españolas (16 y 10,5 puntos porcentuales, respectivamente), aunque, y a pesar de todo, se encuentran todavía por debajo de la media nacional.

### b) Ocupación

El notable crecimiento de la población activa femenina de las últimas décadas ha venido acompañado de una importante generación de empleo de este colectivo, lo que refleja que el sistema productivo andaluz ha venido dando respuesta a la petición de trabajo de las mujeres.

Desde 1977 hasta 1999, el empleo femenino ha mostrado un crecimiento muy elevado (67,9% interanual), superior al registrado en dicho colectivo a nivel nacional (42,3%) y muy por encima del alcanzado por la

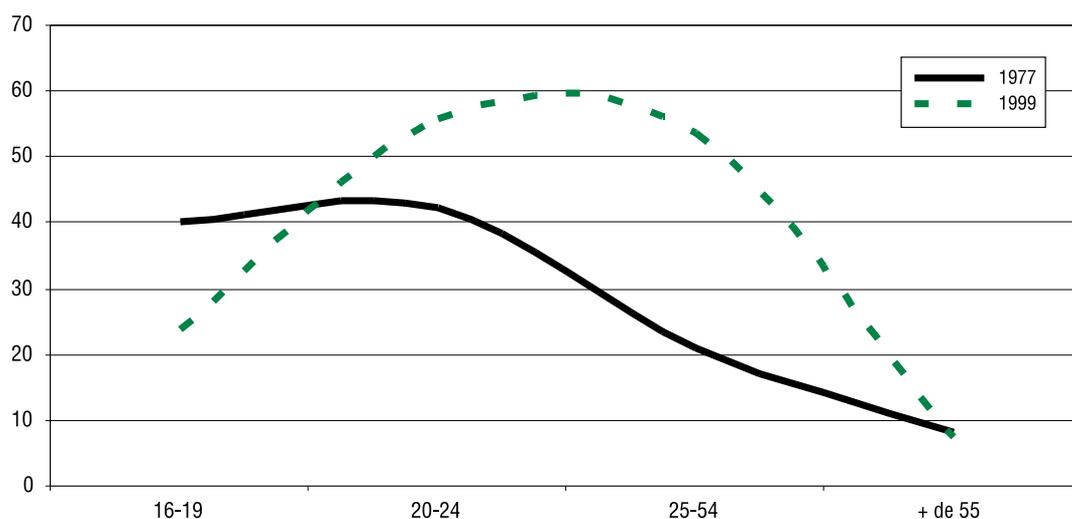
ocupación masculina andaluza (8,8%). Con ello, las mujeres han pasado de representar casi la cuarta parte del total de ocupados andaluces en 1977 a concentrar la tercera parte de los mismos en 1999.

El perfil de ocupación sectorial de las mujeres viene determinado por un carácter eminentemente terciario. En 1999 el 83,2% de las mismas trabajaban en el sector servicios, siendo el primario el segundo sector en importancia, concentrando un 8,3% del total de ocupadas. En España, el sector servicios también es el que emplea a más mujeres (80,9% del total de ocupadas en 1999), seguido, sin embargo, por el sector industrial (12,6%). La mayor especialización terciaria y agraria de Andalucía en relación a la media nacional justifica estos porcentajes.

La distribución sectorial de los ocupados masculinos es algo diferente, ya que si bien el sector terciario, tanto a nivel andaluz como nacional, es el más generador de empleos (53,5% y 51%, respectivamente en 1999), esta relevancia es de menor intensidad que la mostrada por el colectivo femenino.

Esta terciarización del empleo femenino se ha dado siempre, aunque no con la intensidad actual. En 1977 las mujeres andaluzas que trabajaban en los servicios

Gráfico 8. **TASAS DE ACTIVIDAD FEMENINA POR EDAD. Andalucía.**



NOTA: Porcentaje sobre la población de cada grupo.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

representaban el 67,5% del total de ocupadas, produciéndose a partir de entonces una dinámica de crecimiento que se ha caracterizado por una creciente concentración del mismo en los servicios, que ha ido recogiendo los nuevos empleos y las pérdidas registradas en los sectores de la agricultura y la industria.

Del análisis de las distintas actividades terciarias se deduce que, en 1999, el colectivo femenino se concentra con mayor intensidad en ramas muy específicas. Así, destaca la ocupación de la mujer en las actividades comerciales, en las de educación, las sanitarias y sociales y en servicios domésticos, que concentran el 54,2% del empleo total de las mujeres. En estas tres últimas, además, las ocupadas, en términos absolutos, superan en número a los ocupados masculinos que trabajan en las mismas, cosa que no se da en ninguna otra rama de actividad.

En línea con los elevados niveles formativos adquiridos por la población activa en los últimos años, comentado anteriormente, otra de las características de la estructura actual del mercado de trabajo andaluz es el mayor peso relativo del empleo en los colectivos más cualificados, paralelamente a lo que ocurre en España.

De esta forma, en 1999, la población ocupada andaluza con estudios secundarios representa casi la mitad (48,8%) de toda la población ocupada, concentrando el 17% los que tienen estudios universitarios y el 10,9% los analfabetos y sin estudios. Esta estructura es consecuencia de una tendencia que se viene observando desde que se dispone de información (1986) consistente en el aumento del peso del número de ocupados con estudios secundarios y universitarios y la pérdida significativa de los que no tienen estudios.

**Cuadro 2. OCUPADOS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD Y SEXO. Andalucía. Año 1999.**

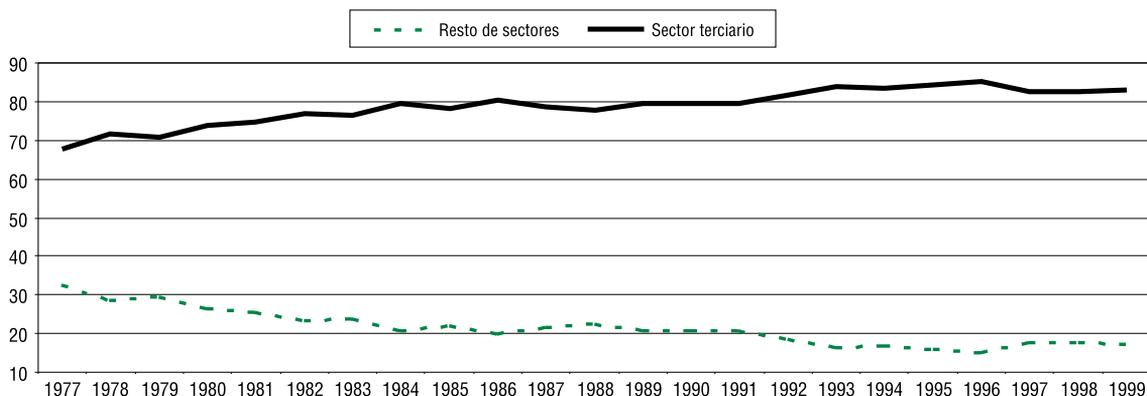
	Total	Hombres	% Hombres/Total	Mujeres	% Mujeres/Total
<b>Total</b>	<b>2.070,2</b>	<b>1.394,6</b>	<b>67,4</b>	<b>675,7</b>	<b>32,6</b>
<b>PRIMARIO</b>	<b>242,7</b>	<b>186,5</b>	<b>76,8</b>	<b>56,3</b>	<b>23,2</b>
- Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	235,1	179,1	76,1	56,1	23,9
- Pesca	7,6	7,4	97,8	0,2	2,1
<b>INDUSTRIA</b>	<b>273,4</b>	<b>222,8</b>	<b>81,5</b>	<b>50,6</b>	<b>18,5</b>
- Industrias extractivas	7,1	6,1	86,4	1,0	13,6
- Industrias manufactureras	253,0	204,9	81,0	48,1	19,0
- Producc. y distrib. energía eléctrica, gas y agua	13,3	11,8	88,7	1,5	11,3
<b>CONSTRUCCION</b>	<b>246,4</b>	<b>239,7</b>	<b>97,2</b>	<b>6,8</b>	<b>2,8</b>
- Construcción	246,4	239,7	97,2	6,8	2,8
<b>SERVICIOS</b>	<b>1.307,7</b>	<b>745,7</b>	<b>57,0</b>	<b>562,1</b>	<b>43,0</b>
- Comercio, repar. vehículos motor, motocic...	368,9	218,5	59,2	150,4	40,8
- Hostelería	139,9	88,4	63,2	51,6	36,8
- Transporte, almacenamiento y comunicaciones	100,5	91,0	90,5	9,5	9,5
- Intermediación financiera	47,5	35,2	74,1	12,3	25,9
- Activ. inmobiliarias y de alquiler; serv. empresar.	109,7	61,1	55,7	48,6	44,3
- Admón. Pública, defensa y seguridad social oblig.	147,2	100,9	68,5	46,4	31,5
- Educación	141,6	63,4	44,8	78,2	55,2
- Activ. sanitarias y veterinarias, serv. sociales	113,3	39,7	35,0	73,6	65,0
- Otras activ. soc. y s.p. comunidad; serv. personales	69,7	42,0	60,2	27,8	39,8
- Hogares que emplean personal doméstico	69,3	5,4	7,8	63,9	92,2
- Organismos extraterriores	0,1	0,1	100,0	0,0	0,0

NOTA: Miles de personas.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 9. POBLACIÓN OCUPADA FEMENINA POR SECTORES. Andalucía.



NOTA: Porcentaje sobre el total.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Si se considera sólo el caso femenino, la tendencia es todavía más acusada, dando lugar a una estructura formativa de las mujeres con empleo más elevada que la del hombre. Así, las ocupadas con estudios secundarios y universitarios, en 1999, representan el 71,2% del total de empleo femenino, mientras que el porcentaje de ocupados hombres con ese mismo nivel de formación asciende al 63,1%.

No obstante, a pesar del aumento de la cualificación de la mujer andaluza, éstas se encuentran con dificultades para acceder a puestos de trabajo. De hecho, si se compara la población activa con estudios secundarios y universitarios existente en 1999, con los ocupados que trabajan en ese año con dicha formación, se observa que el colectivo masculino consigue colocar al 81,8% de sus activos y el femenino al 63,4%.

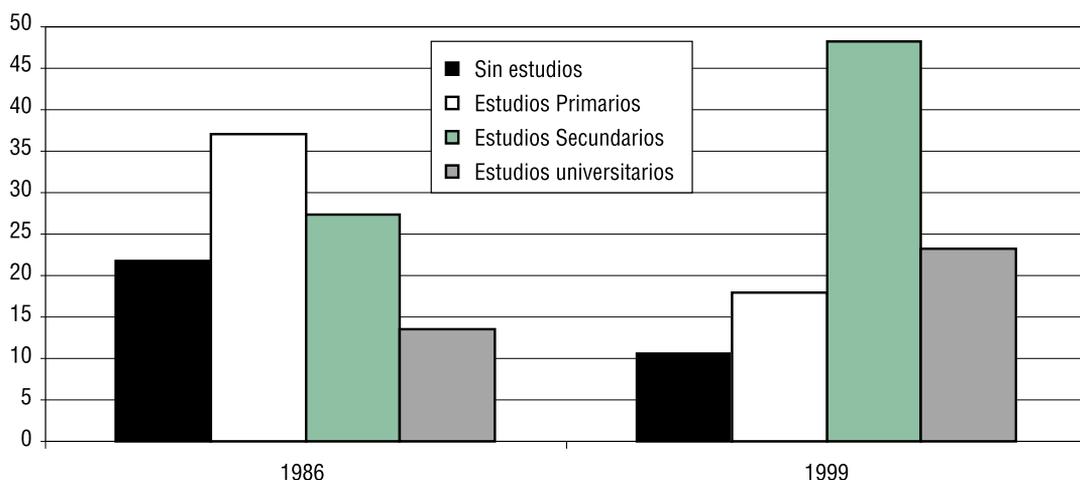
Analizando la evolución del empleo según la situación profesional se observa que, desde 1977 hasta 1999, la proporción de asalariados andaluces con respecto al empleo total ha pasado de representar un 72,7% a un 77,8%, mientras que los ocupados no asalariados disminuyen su peso. Es decir, que en las últimas décadas, el empleo por cuenta ajena ha ganado peso en la estructura general de la ocupación andaluza a costa del empleo por cuenta propia.

Si se diferencia según el sexo, se observan tendencias similares, si bien son más acentuadas en el colectivo de las mujeres. Tanto el peso de las asalariadas, sobre el total de ocupadas, como el de los hombres crecen en las últimas décadas, si bien el aumento es más intenso en el colectivo femenino (se pasa del 70,2% del total en 1977 al 80,6% en 1999) que en el masculino (73,4% y 76,4%, respectivamente).

Con estos datos puede afirmarse que, en el empleo de la mujer, la figura de asalariada es más predominante que en el del hombre, dándose además la circunstancia de que de todo el empleo femenino generado en la región, desde 1977 hasta 1999, el 96% realiza una labor por cuenta ajena.

El empleo femenino por cuenta ajena en Andalucía se concentra mayoritariamente en el sector privado, aunque la participación en el público es muy significativa. En 1999 el 68,3% de las asalariadas trabajan en el sector privado y el 31,7% en el sector público, porcentaje este último que supera tanto al correspondiente a los asalariados masculinos andaluces del sector público (22,1%) como al de las asalariadas españolas que trabajan en dicho sector (26,1%). Es decir, que el empleo público andaluz está más feminizado, en el sentido que representa más sobre el total, que el nacional.

Gráfico 10. **POBLACIÓN OCUPADA FEMENINA SEGÚN NIVEL FORMATIVO. Andalucía.**



NOTA: Porcentaje sobre el total de ocupadas.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Esta estructura descrita no varía mucho respecto a la que había en 1986, donde las mujeres asalariadas que trabajaban en el sector privado representaban el 66,2% del total de asalariadas, concentrando un 33,8% las que lo hacían en el sector público.

Respecto a las mujeres que trabajan por cuenta propia, representan el 19,4% del total del empleo femenino en 1999, porcentaje inferior al que corresponde a los ocupados masculinos (23,6%), pero ligeramente superior al relativo a la mujer española (18,2%).

Además, si se analiza la evolución mostrada desde 1977, destaca el hecho de que, en dicho año, el porcentaje de ocupadas no asalariadas (29,8%) superaba al de ocupados hombres que trabajaban por cuenta propia (26,6%), haciendo que la tendencia hasta llegar a 1999 haya sido, en general, la de perder peso el colectivo de no asalariados, si bien se observa de forma más intensa en las mujeres (-10,4 y -3 puntos, respectivamente).

Del análisis de la ocupación femenina no asalariada según la situación profesional se obtiene que, en 1999, la mitad (50,9%) de las mismas eran trabajadoras autónomas, es decir empresarias sin asalariados, y el 15,6% empresarias con empleados a su cargo. Destaca también la importancia de las mujeres no asalariadas que trabajan sin remuneración reglamentada en la

empresa de un familiar con el que conviven, lo que en terminología de la EPA se denomina ayuda familiar, que representan el 30,9% del total. Por último, resulta poco representativo el porcentaje de mujeres miembros de cooperativas o sociedades anónimas laborales (2,7%).

En términos absolutos, en 1999 existían en Andalucía 86.300 mujeres empresarias (empleadoras y autónomas), el 12,8% de todas las registradas a nivel nacional y el 23,1% de todas las personas que se dedican a actividades empresariales en Andalucía. En 1986, primera información disponible, este último porcentaje era del 18,3%, con lo que se constata que la participación de la mujer en la iniciativa empresarial ha ido ganando importancia en los últimos años.

Su presencia en los distintos sectores de actividad se caracteriza por su concentración en algunos de ellos, frente a una presencia más dispersa del hombre en los mismos.

Representativo de ello es que la mitad de empresarias andaluzas (49,8% en 1999) desarrollan su actividad en las actividades comerciales, mientras que en el caso del hombre, para alcanzar ese porcentaje (46,8%), es necesario contabilizar también a los empresarios que trabajan en las ramas agrarias.

Cuadro 3. **CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OCUPADA. ANDALUCÍA. Año 1999.**

	Andalucía	Hombres	Mujeres
< 25 años	14,6	13,7	16,5
> 25 años	85,4	86,3	83,5
<b>Sector privado</b>	75,2	77,3	69,3
<b>Sector público</b>	24,8	22,7	30,7
<b>Tiempo completo</b>	91,3	96,3	81,1
<b>Tiempo parcial</b>	8,7	3,7	18,9
<b>Sin estudios</b>	10,9	11,0	10,7
<b>Estudios primarios</b>	23,4	25,9	18,1
<b>Estudios secundarios</b>	48,7	49,1	48,1
<b>Estudios universitarios</b>	17,0	14,0	23,1
<b>Asalariados</b>	77,8	76,4	80,6
<b>No asalariados</b>	22,2	23,6	19,4
<b>Asal. contrato indefinido</b>	53,7	54,0	53,0
<b>Asal. contrato temporal</b>	46,3	46,0	47,0

NOTA: % participación sobre el total.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por su parte, y respecto a la situación del empleo en relación a la duración del contrato, en 1999, el 47% de las asalariadas andaluzas trabajan con contrato temporal, un punto más que el porcentaje correspondiente al colectivo masculino. No obstante, la evolución desde 1988, primer año disponible, ha sido más desfavorable para los hombres que para las mujeres, aumentando más la temporalidad masculina (el primer colectivo ha aumentado en 14,5 puntos y el segundo en 10,6). A nivel nacional ocurre lo mismo, pero con porcentajes menos elevados, con un grado de temporalidad de la mujer del 35% del total de asalariadas en 1999.

Es significativa la desproporción que existe entre la temporalidad de la mujer en el sector público y en el privado, duplicando este último la proporción respecto al primero (55,9% y 28%, respectivamente en 1999), desproporción que también se da a nivel nacional, aunque con una intensidad menor (39% y 23,4%, respectivamente).

Por último, analizando la situación de la ocupación en relación a su dedicación, total o parcial, el porcentaje de personas ocupadas a tiempo completo era del 91,3% en 1999, que si bien sigue siendo el tipo de jornada más empleada, supone una pérdida del peso en favor

de la ocupación a tiempo parcial respecto a la estructura existente en 1987.

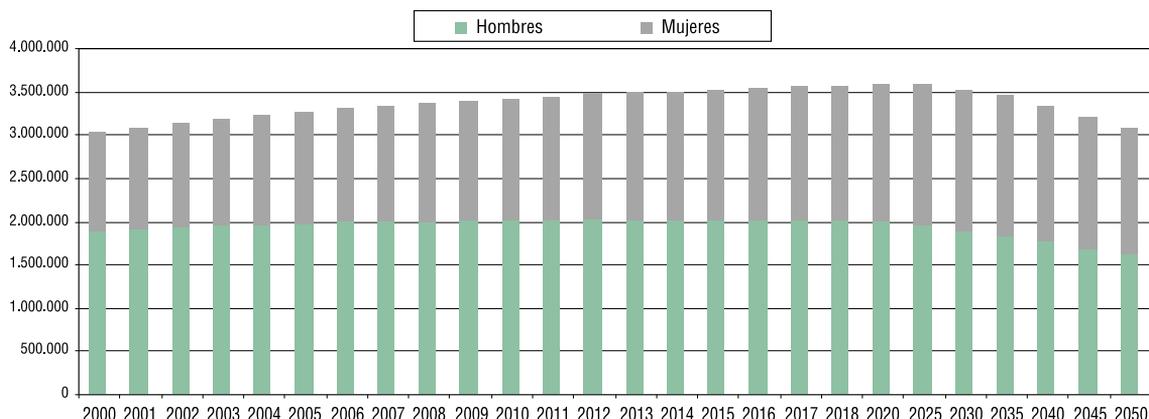
A pesar de que el trabajo a tiempo parcial no es muy elevado en Andalucía, al menos en relación a la media europea, hay que tener en cuenta que es una forma de empleo que afecta especialmente al colectivo femenino. En 1999, un 71,4% del total de ocupados a tiempo parcial eran mujeres, lo que demuestra que es una figura contractual que facilita la inserción de la mujer en el mercado de trabajo.

## 2. Evolución futura de la población activa

Las proyecciones sobre población activa publicadas por el IEA, que abarcan un escenario de previsión hasta el año 2050, señalan que ésta seguirá creciendo hasta el año 2020, año en el que Andalucía contará, según el escenario medio de previsión, con 3.571'2 miles de activos. A partir de ese año el mercado de trabajo andaluz empezará a perder activos hasta situarse en algo más de tres millones a mediados del siglo XXI, es decir en un nivel muy similar al que termina el siglo XX.

No obstante, aunque los niveles son muy parecidos, la composición de la población activa por sexo va a ser

Gráfico 11. **PROYECCIONES DE POBLACIÓN ACTIVA POR SEXO. Andalucía.**



FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

radicalmente distinta a la existente hoy día. Mientras que en 1999 poco más del 38% de las personas que manifiestan su deseo de trabajar son mujeres, en el año 2050 casi la mitad de los activos andaluces (48%) serán mujeres.

Estas previsiones confirman que el papel creciente que ha ido adquiriendo la mujer en la actividad económica andaluza en las últimas décadas va a continuar en la primera mitad del siglo XXI a un ritmo que le va a permitir estar situada, en términos de igualdad, en lo que a su número se refiere, con el hombre.

#### IV. La participación de la mujer en las rentas salariales

Una línea de investigación que se ha venido desarrollando de manera creciente en los últimos años es la relativa a la discriminación salarial de la mujer, como reflejo de que la incorporación al ámbito laboral no se produce en plena igualdad con los hombres.

A lo largo de este apartado del análisis introductorio, se ofrece una descripción estadística de la situación y evo-

lución de las retribuciones salariales en Andalucía desde la perspectiva del género, detallando algunos aspectos que muestran las diferencias salariales observadas entre hombres y mujeres. Sin embargo, es preciso destacar las limitaciones existentes para hacer conclusiones precisas en este tipo de análisis, dadas las carencias existentes en la información estadística disponible.

En efecto, la retribución salarial viene determinada por diversos factores entre los que destacan los siguientes: la cualificación profesional; la actividad productiva en la que trabaja; la experiencia profesional; la antigüedad en el puesto de trabajo; el tiempo de trabajo desarrollado y el tipo de contrato del trabajador. Gran parte de las segmentaciones existentes en las retribuciones salariales deben venir explicadas por este tipo de factores, de forma tal que un joven, hombre o mujer, con poca experiencia profesional y antigüedad en el puesto, con probabilidad tiene un menor salario que otro de mayor antigüedad. Las estadísticas disponibles en relación con las retribuciones salariales sólo contienen datos medios clasificados en función del género y tipología de contratos, sectores y profesiones, pero no permiten aislar los factores descritos para visualizar el grado de discriminación efectiva por razón de género. En este sentido, reseñar que incluso en el sector público, cuya relación laboral está claramente regulada y garantiza la igualdad de derechos y de acceso efectivo a

la función pública, las estadísticas muestran diferencias salariales en función del género. Tales diferencias deberán, por tanto, obedecer a algunos de los anteriores factores señalados.

La información estadística disponible, con desagregación regional, para analizar las retribuciones salariales y su distribución por sexo se encuentra reflejada: por una parte, desde la perspectiva coyuntural, en la Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios, del INE, con la que se puede realizar un análisis temporal actualizado, pero que tiene el inconveniente de no ofrecer una información muy detallada que permita profundizar en su análisis; por otra parte, y con un mayor detalle de la información de ganancia salarial por sexos, aunque con el inconveniente de un cierto retraso en el tiempo, existen tanto la Encuesta de Estructura Salarial del INE de 1995, como la Estadística de Empleo, Salarios y Pensiones en las Fuentes Tributarias del Instituto de Estudios Fiscales, que se realiza desde 1992 y cuya última publicación corresponde a 1996.

La Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios del INE se realiza, con carácter trimestral, y ámbito geográfico que comprende todo el territorio nacional (los resultados de Ceuta y Melilla se incluyen en Andalucía). Contempla todos los trabajadores por cuenta ajena que presten sus servicios en centros de trabajo con cinco o más trabajadores y abarca las actividades económicas de carácter industrial, de construcción y servicios.

Según esta última encuesta, el salario medio en Andalucía al finalizar el año 1999 se cifraba, incluyendo el prorrateo de pagas extraordinarias, en 224.600 pesetas brutas mensuales, el 91% del percibido, como media, en el conjunto de España y quedando situada en la undécima posición en cuanto a las comunidades autónomas con las ganancias salariales más altas. Por lo que respecta a los salarios percibidos por las mujeres en Andalucía, al finalizar dicho año, la ganancia media se elevaba a 158.901 pesetas, que representa el 64% del salario percibido por los varones y el 79,4% del percibido, como media, por las mujeres españolas, quedando los salarios de las mujeres andaluzas en la posición número trece respecto al del resto de comunidades autónomas con salarios más altos.

En los últimos diez años, período de tiempo que permite analizar la encuesta, el crecimiento observado en el salario mensual medio de las mujeres andaluzas se cifra en el 46,7%, inferior al 65,3% de aumento del salario de los hombres, con lo que las diferencias han au-

mentado, ya que en 1989 las asalariadas percibían, de media, el 72,1% del salario que recibían los hombres.

Por otra parte, la Encuesta de Estructura Salarial de 1995 del INE, en la que se recogen datos con desagregación regional, abarca todo el territorio nacional, con un ámbito poblacional que incluye los trabajadores por cuenta ajena que presten sus servicios en centros con diez o más cotizantes. La encuesta no incluye los sectores de la agricultura, la administración pública, la sanidad, la educación y otras actividades menos representativas.

De esta encuesta, cuyos datos agregados, en lo que se refiere al porcentaje que supone la ganancia de las mujeres respecto a la de los hombres coinciden con los obtenidos en la Encuesta de Salarios de la Industria y los Servicios, se desprende una relación directa entre la cuantía de los salarios percibidos y el nivel de estudios terminados, tanto en hombres como en mujeres en Andalucía. Destaca el hecho de que para ningún nivel formativo la mujer obtiene mayores ganancias que el hombre, siendo la mayor equiparación del salario en los estudios de bachillerato (67,9% del salario de los hombres con este mismo nivel de estudios), mientras que las mujeres sin estudios o sin primaria terminada son las que tienen un salario más alejado del hombre (53,1%).

Si se analizan las percepciones salariales en función de la edad, en ningún tramo las mujeres obtienen ganancias superiores a las de los hombres. Se observa, así mismo, un mayor salario conforme se incrementa la edad, alcanzándose los máximos ingresos en el tramo de 40 a 49 años, en el caso de las mujeres y en el de 50 a 59 para los hombres, descendiendo en edades superiores a dichos tramos. El alcanzar la mujer el máximo de percepción a una edad más temprana puede deberse a la incorporación más reciente al mercado laboral de mujeres con mayores niveles de estudio, con lo que es en el tramo de 60 o más años donde más disparidad salarial entre sexos se registra, percibiendo las mujeres el 52,6% del salario obtenido por los hombres. Es por ello que en los tramos de menor edad se observa una mayor equiparación, lográndose el máximo para el tramo de 20 a 29 años (82,1%). Esta distribución de los salarios por tramos de edad es un indicador que pone de manifiesto que la incorporación al mercado laboral, que actualmente está protagonizando la mujer, se está produciendo en mejores condiciones de igualdad retributiva respecto a los hombres.

Analizando las ganancias por sexo, en función de las ocupaciones, se vuelve a encontrar un menor salario medio de las mujeres respecto al de los hombres en todos los

**Cuadro 4. GANANCIA POR TRABAJADOR Y AÑO EN ANDALUCÍA Y ESPAÑA SEGÚN OCUPACIONES A TIEMPO COMPLETO. Año 1995.**

	Andalucía				España			
	Total	Hombres	Mujeres	Ratio mujeres/hombres	Total	Hombres	Mujeres	Ratio mujeres/hombres
<b>Todas</b>	<b>2.624,6</b>	<b>2.767,1</b>	<b>1.969,7</b>	<b>71,2%</b>	<b>2.861,4</b>	<b>3.062,7</b>	<b>2.176,0</b>	<b>71,0%</b>
Dirección de las Administraciones Públicas y de empresas de diez o más asalariados	6.154,9	6.243,5	4.475,7	71,7%	6.812,6	7.014,5	4.760,3	67,9%
Profesiones asociadas a titulaciones de 2º y 3º ciclo universitario y afines	4.906,0	5.068,9	3.617,7	71,4%	5.443,0	5.792,1	4.202,3	72,6%
Profesiones asociadas a una titulación de 1º ciclo universitario y afines	4.390,9	4.471,4	3.343,5	74,8%	4.555,4	4.710,6	3.510,7	74,5%
Técnicos y profesionales de apoyo	3.723,1	3.841,7	2.971,0	77,3%	3.898,4	4.063,2	3.259,9	80,2%
Empleados de tipo administrativo	2.704,7	3.029,0	2.190,4	72,3%	2.694,3	3.100,2	2.281,4	73,6%
Trabajadores de los servicios de restauración y servicios personales	1.986,7	2.048,7	1.737,1	84,8%	1.904,5	1.984,1	1.707,4	86,1%
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	1.879,4	1.885,1	—	—	1.957,2	1.972,2	1.477,0	74,9%
Dependientes de comercio y asimilados	2.103,6	2.355,8	1.653,8	70,2%	2.035,1	2.416,0	1.580,5	65,4%
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto los operadores de maquinaria	1.746,1	1.746,3	—	—	2.087,2	2.086,4	2.170,6	104,0%
Trabajadores cualificados de las industrias extractivas, de la metalurgia, la construcción de maquinaria y asimilados	2.770,9	2.773,9	2.513,5	90,6%	2.840,7	2.854,0	2.296,4	80,5%
Trabajadores cualificados de industrias de artes gráficas, textil y de la confección, de la elaboración de alimentos, ebanistas, artesanos y otros asimilados	2.032,4	2.255,4	1.599,9	70,9%	1.955,4	2.167,5	1.552,0	71,6%
Operadores de instalaciones industriales, de maquinaria fija; montadores y ensambladores	2.820,2	3.007,7	1.837,0	61,1%	2.568,7	2.775,2	1.763,3	63,5%
Conductores y operadores de maquinaria móvil	2.116,9	2.118,4	1.950,1	92,1%	2.300,3	2.306,2	1.677,4	72,7%
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transporte)	1.757,7	2.073,2	1.488,1	71,8%	1.810,2	2.108,7	1.481,2	70,2%
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transporte	1.448,7	1.513,8	949,3	62,7%	1.580,8	1.659,2	1.180,2	71,1%

NOTA: Miles de pesetas. Las ocupaciones se corresponden a los grupos principales de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (1994).

FUENTE: Encuesta de Estructura Salarial (1995). INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

grupos principales de la vigente Clasificación Nacional de Ocupaciones de 1994 (CNO-94). Las ocupaciones en las que más se acercan las mujeres al salario medio de los hombres son: trabajadores cualificados de las industrias extractivas, de la metalurgia, la construcción de maquinaria y asimilados (90,9% del salario de los hombres), profesiones asociadas a titulaciones de 2º y 3º ciclo universitario y afines (86,2%) y técnicos y profesionales de apoyo (76,1%). Por el contrario, las menores equiparaciones corresponden a los operadores de instalaciones industriales, de maquinaria fija, montadores y ensambladores (57,5%), a los trabajadores no cualificados en servicios (61,3%) y

los peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transporte (61,5%).

Como se expuso con anterioridad, estos datos también pueden estar afectados por la mayor parcialidad en el empleo de las mujeres que lleven a salarios medios anuales más bajos que los de los hombres. De cualquier modo, la discriminación salarial de la mujer en el trabajo parece ser un factor explicativo si se analizan los datos de la ganancia media obtenida a tiempo completo en cada una de las ocupaciones de la CNO-94, en las que se comprueba que, en todos los casos, los salarios de las muje-

Cuadro 5. **GANACIA POR TRABAJADOR Y AÑO SEGÚN ESTUDIOS TERMINADOS, EDAD Y SEXO EN ANDALUCÍA. Año 1995.**

	Total	Hombre	Mujer	Ratio mujer/hombre
Sin estudios y educación primaria	2.146,10	2.246,60	1.193,90	53,1%
Educación primaria completa	2.264,90	2.382,70	1.554,80	65,3%
Educación general básica	1.958,90	2.134,20	1.378,90	64,6%
Bachillerato	3.175,40	3.545,50	2.407,10	67,9%
FP de grado medio	2.430,00	2.787,90	1.509,80	54,2%
FP de grado superior	3.046,80	3.228,70	1.946,50	60,3%
Diplom. Universitarios o equivalentes	4.023,00	4.274,20	2.596,50	60,7%
Licenciados, ing, sup. y doctores	4.798,30	5.178,40	3.256,90	62,9%
<hr/>				
Menos de 20 años	762,80	833,30	678,00	81,4%
De 20 a 29 años	1.544,10	1.639,40	1.345,60	82,1%
De 30 a 39 años	2.441,40	2.580,50	1.934,70	75,0%
De 40 a 49 años	3.067,80	3.177,90	2.416,40	76,0%
De 50 a 59 años	3.429,50	3.555,10	2.129,40	59,9%
De 60 a más años	3.109,30	3.320,90	1.747,40	52,6%

NOTA: Miles de pesetas.

FUENTE: Encuesta de Estructura Salarial. INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

res se encuentran por debajo del de los hombres, aunque se encuentran más cercanos que si se analizan las cifras totales (incluyendo las de tiempo parcial).

Por otra parte, y como complemento a la información facilitada por las encuestas comentadas, también está disponible la Estadística de Empleo, Salarios y Pensiones en las Fuentes Tributarias, elaborada por el Instituto de Estudios Fiscales y la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que, basada en las declaraciones de IVA, Sociedades y retenciones de trabajo, se elabora desde el año 1992, siendo los datos correspondientes a 1996 los últimos publicados hasta la fecha. Se encuentran comprendidos todos los perceptores con domicilio en el Territorio de Régimen Fiscal Común (TRFC).

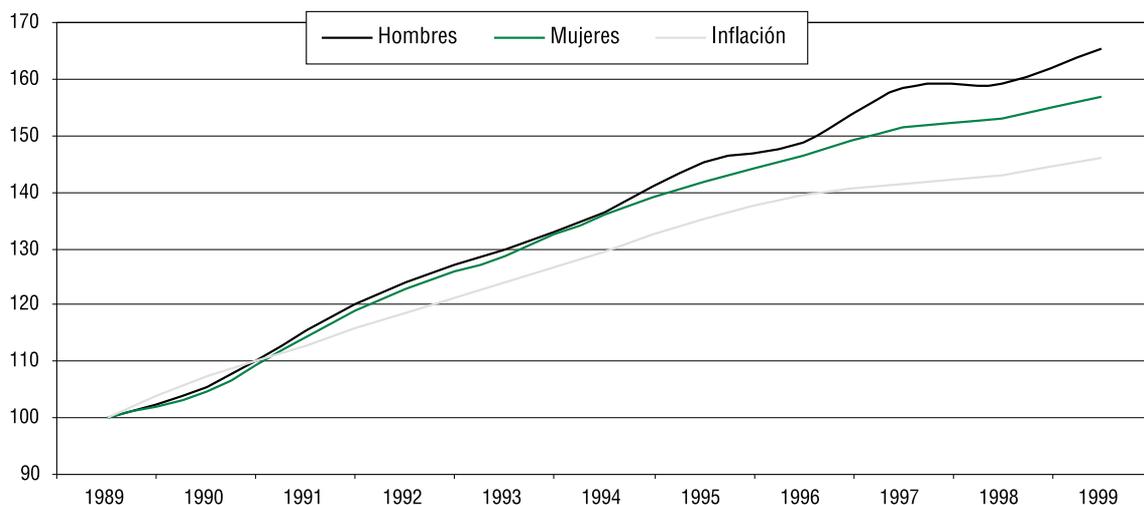
Según esta estadística, el peso de los salarios andaluces sobre el PIB de Andalucía se elevó al 34,4% en el año 1996, por debajo de la media del TRFC (35,1%), siendo la quinta comunidad con una participación salarial más alta en su PIB. Los salarios de las andaluzas supusieron el 9,4% del PIB andaluz, cifra igualmente inferior a la media española (10,3%) y situando a la comunidad como la séptima con mayor peso salarial de las mujeres.

En Andalucía, en el año 1996, las mujeres asalariadas percibieron, como media, el 69% del salario recibido por los hombres, encontrándose, asimismo, por debajo del salario medio que percibían las mujeres en el conjunto de España (80,7%). Estos porcentajes se asemejan mucho a los obtenidos en las encuestas antes analizadas. Además, más de la mitad de las mujeres asalariadas en Andalucía (53,6%) percibió un salario por debajo del salario mínimo interprofesional (SMI), frente al 40% en España. El porcentaje de hombres que se encontraban por debajo de este SMI en Andalucía se cifró en el 36,6%.

Por el contrario, sólo el 0,7% del total de asalariadas andaluzas recibieron un salario superior en siete veces al mínimo interprofesional, frente a un 2,7% de asalariados varones que superan dicho salario. En España, estos porcentajes se elevaron al 1,2% y 4,4% respectivamente.

En cuanto al salario medio percibido por las asalariadas atendiendo al sector donde están ocupadas, destaca que las que desarrollaban su labor en empresas del sector privado percibieron el 38,6% del salario medio percibido por las asalariadas de las Administraciones Públicas (AA.PP.) en Andalucía. En España esta diferencia es menos acusada, ya que se cifra en el 52,5%.

Gráfico 12. SALARIO POR SEXO E INFLACIÓN EN ANDALUCÍA. Período 1989-1999.



NOTA: Datos de ganancia media por trabajador y mes. Índice 1989=100. Inflación medida a través del IPC.

FUENTE: Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios. INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En las AA.PP. se observa igualmente una mayor equiparación en los salarios de ambos sexos. De este modo, en Andalucía el salario medio de las mujeres que trabajaban en las AA.PP. constituía en 1996 el 84,6% del salario medio de los varones que desarrollan su labor en las mismas, mientras que en las empresas este porcentaje se reduce hasta el 50,1%. En España las diferencias son menores, cifrándose en el 87,8% y 58,8%, respectivamente. Es decir, que las AA.PP. contribuyen de manera significativa a amortiguar las diferencias salariales entre hombres y mujeres.

En cualquier caso, de la información publicada que contemplan las estadísticas de salarios del Instituto de Estudios Fiscales y la Agencia Tributaria, no se puede concluir que existe discriminación salarial dado que puede ser debida a que las mujeres ocupen puestos de menor nivel.

## V. Mujer y protección social

En los últimos años, se ha constatado que la protección social es la política pública a la que se asigna mayor cantidad de gasto público. Asimismo, se ha puesto de

manifiesto que aunque dentro de la política de protección social existen diversas prestaciones, el eje principal de la misma, en el sentido del gasto público que conlleva y de los perceptores a los que va dirigida, es el que viene determinado por las pensiones y las prestaciones por desempleo.

La estadística de Empleo, Salarios y Pensiones en las Fuentes Tributarias permite evaluar la importancia de estas dos grandes partidas de la política de protección social, con la posibilidad de discriminar qué parte de la misma va destinada al colectivo femenino de la población y qué parte al masculino.

Las contingencias que atienden estas prestaciones son las clásicas de desempleo, por un lado, y las de jubilación, viudedad y orfandad, invalidez e hijo a cargo, por otro.

Según la última información disponible, correspondiente al año 1996, el gasto en pensiones y prestaciones por desempleo en Andalucía ascendió a 1,522 billones de pesetas, lo que supone el 14,9% del PIB de ese año, superior al 12,3% del conjunto de las de regiones del TRFC.

La distribución de este gasto por sexo pone de manifiesto que el gasto social percibido por las mujeres an-

andaluzas en 1996 se elevó al 5,8% del PIB, mientras que el de los hombres al 9,1%.

En relación a las prestaciones por desempleo, estas representaron el 2,9% del PIB en 1996, correspondiendo el 1,1% a las mujeres y el 1,8% restante a los hombres.

Estos desequilibrios pueden ser explicados por la menor presencia relativa de la mujer en el mercado de trabajo, así como a una mayor temporalidad en el empleo y una mayor ocupación en trabajos a tiempo parcial por parte de las mujeres.

De todos los desempleados andaluces en 1996, el 39,8% eran mujeres, percibiendo una prestación media anual que representó el 91,8% de la recibida por los hombres y muy similar a la media de las mujeres españolas.

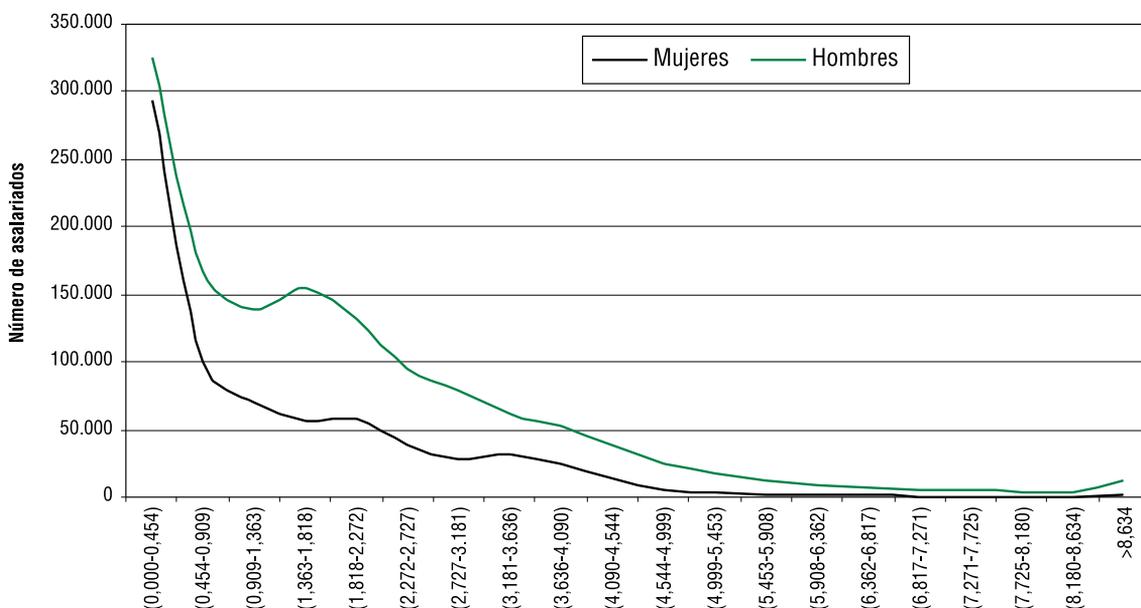
El 98,4% de estas andaluzas desempleadas recibieron una prestación anual por desempleo inferior al SMI en ese año, mientras que en los hombres este porcentaje es levemente menor (95,9%). Las diferencias son más

significativas si se tiene en cuenta las desempleadas que perciben menos de la mitad del SMI anual, que en Andalucía son el 77,2%, mientras que en los hombres andaluces este porcentaje baja hasta el 69,6%.

Por lo que respecta a las pensiones, estas supusieron el 12,1% del PIB de Andalucía en 1996, el 7,3% destinado a hombres y el 4,8% a mujeres. Estas percibieron unas prestaciones medias que representan el 74,2% de las recibidas por los hombres. Pensión media más reducida que viene derivada del mayor número de mujeres con pensiones de viudedad (se calcula a partir del 45% de la base reguladora) o con pensiones de jubilación de cuantía reducida, debido a su presencia en el mercado de trabajo en puestos de niveles relativamente inferiores, más temporales y de más dedicación a tiempo parcial que los de los hombres.

Los pensionistas pueden recibir prestaciones de más de una entidad. Las andaluzas recibieron, como media, 1,11 percepciones, muy similar al 1,09 en los hombres o al 1,12 que para ambos sexos se registraba en España.

Gráfico 13. **ASALARIADOS POR TRAMO DE SALARIO Y SEXO. Andalucía. Año 1996.**

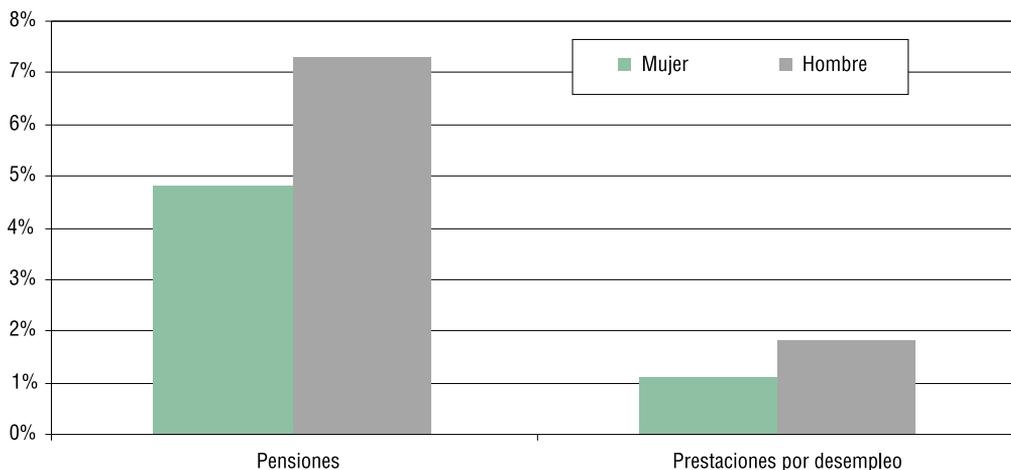


NOTA: Los tramos salariales están en millones de pesetas.

FUENTE: Empleo, salarios y pensiones en las fuentes tributarias. Instituto de Estudios Fiscales. Agencia Estatal de Administración Tributaria.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 14. **GASTO EN PENSIONES Y EN PRESTACIONES POR DESEMPLEO SEGÚN SEXO EN PORCENTAJE DEL PIB. Andalucía. Año 1996.**



FUENTES: Empleo, salarios y pensiones en las fuentes tributarias. Instituto de Estudios Fiscales. Agencia Estatal de Administración Tributaria; Contabilidad Regional de España. INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Distinguiendo por tramo de pensión, la mayor concentración se observa en los pensionistas con ingresos entre 0,5 y 1,5 veces la pensión mínima de jubilación o viudedad de la Seguridad Social para mayores de 65 años sin cónyuge a cargo, en los que se concentra el 76,3% de las mujeres y el 61,2% de los hombres.

Por el contrario, en los tramos de pensiones más altas, el porcentaje de mujeres se encuentra muy por debajo del de hombres. Sólo el 0,5% de las pensionistas perciben una pensión que supere 5 veces la mínima, frente al 2,2% de los hombres, mientras que en España estos porcentajes son superiores (0,7% y 3% respectivamente).

## VI. Conclusiones

Significativas transformaciones han acontecido en la evolución demográfica de Andalucía a lo largo del siglo XX, destacando, especialmente, las producidas durante las últimas décadas, y que han afectado, fundamentalmente, a la familia y al papel que han desempeñado las mujeres en la sociedad.

A grandes rasgos, cabe mencionar la reducción de los índices de fecundidad, el incremento de la edad media a la maternidad, el retraso en la edad al matrimonio y, como consecuencia, la menor dimensión relativa de las familias. Todos ellos, cambios de notables implicaciones socioeconómicas, que han tenido, en gran medida, como protagonista el cambio del papel desempeñado por la mujer en la economía y en la sociedad andaluza en el último cuarto del siglo XX.

Junto a estos cambios, se ha asistido a lo largo de todo el siglo a un progresivo aumento de la esperanza de vida al nacer y paulatino envejecimiento de la población, derivando en un incremento de la tasa de dependencia de las personas de más de 65 años, especialmente del colectivo femenino, por cuanto la esperanza de vida al nacer de las mujeres ha sido históricamente muy superior a la de los hombres.

De cara al futuro, las proyecciones de población para la primera mitad del siglo XXI señalan una dinámica demográfica en algunos aspectos diferencial a la registrada en el siglo precedente, y en la que el comportamiento femenino va a seguir teniendo repercusiones importantes.

Frente al notable ritmo de crecimiento del siglo anterior, durante la primera mitad del siglo XXI se va a

---

asistir a un práctico estancamiento de la población, consecuencia del descenso que se producirá a partir del primer cuarto de siglo.

De otro lado, y después del continuo proceso de reducción de los índices de fecundidad observado a lo largo del siglo XX, sobre todo en las últimas décadas, las previsiones señalan el inicio de una tendencia de suave ascenso, prácticamente durante todo el primer cuarto del presente siglo, para permanecer posteriormente estabilizados.

Con todo, lo que sí va a continuar es el envejecimiento intenso de la población. Se prevé que a mediados del siglo XXI casi la tercera parte de la misma tenga más de 65 años, porcentaje superior en el caso de la población femenina, en un contexto de aumento de la esperanza de vida al nacer, sobre todo en la mujer.

Por otra parte y dejando a un lado los aspectos demográficos, aunque evidentemente, muy relacionados con estos, uno de los cambios sociales de mayor calado que ha protagonizado la sociedad andaluza, al menos en el último cuarto de siglo XX, ha sido la incorporación de la mujer al mercado laboral.

Desde mediados de la década de los setenta hasta finales de los noventa, la población activa en Andalucía ha aumentado casi el doble que a nivel nacional, siendo mujeres dos de cada tres de los nuevos activos incorporados al mercado de trabajo andaluz.

Esta mayor incorporación de la mujer al mercado de trabajo está vinculada, en gran medida, a la constatación de que en los últimos años el colectivo femenino ha accedido a mayores niveles de formación, incluso superiores a los de los hombres, además de a la reducción observada en la tasa de fecundidad y en la menor dedicación exclusiva de las mujeres a la labores del hogar.

Estas circunstancias han conllevado a un cambio en el ámbito familiar, donde se ha pasado de una situación en la que predominaba el hombre como elemento sustentador, económicamente, de la misma, a una donde la mujer comparte de manera más equilibrada esta responsabilidad.

La notable incorporación de la mujer al mercado laboral ha venido acompañada de una importante generación de empleo femenino, lo que refleja que el sistema productivo andaluz ha venido dando respuesta, de ma-

nera creciente, a la petición de trabajo de las mujeres. Desde 1997 hasta 1999 el empleo femenino andaluz ha crecido muy por encima del masculino y más que el colectivo de mujeres a nivel nacional. De este modo las mujeres han pasado de representar casi la cuarta parte del total de ocupados andaluces a concentrar la tercera parte de los mismos.

El perfil de ocupación de la mujer es el de una persona que trabaja, fundamentalmente, por cuenta ajena, incluso en mayor proporción que el hombre, que está afectada por un alto índice de temporalidad y que concentra su actividad en el sector terciario de la economía, especialmente, en las actividades comerciales, de educación, sanitarias y sociales y servicios domésticos.

Respecto a las mujeres que trabajan por cuenta propia es significativa la contribución que en los últimos años está teniendo a la asunción de proyectos empresariales. Casi la cuarta parte de las personas que se dedican a actividades empresariales en Andalucía son mujeres frente al 18,3% que lo hacían cuando España se incorporó a la Unión Europea.

Junto a ello, es destacable que, aunque el empleo a tiempo parcial es poco representativo en Andalucía, al menos en relación a la media europea, es una forma de empleo especialmente utilizada por la mujer ya que casi las tres cuartas partes de los ocupados a tiempo parcial en Andalucía corresponden al colectivo femenino, lo que demuestra que es una figura contractual que facilita la inserción de la mujer en el mercado de trabajo.

En lo que respecta a las retribuciones salariales de las mujeres que se han venido incorporando al mercado de trabajo, cabe decir primero que los datos no permiten cuantificar con precisión la posible discriminación salarial por razón de género, aunque las cifras medias de retribución de diferentes encuestas ponen de manifiesto que la participación de las mujeres en el ámbito laboral no se está produciendo en condiciones de plena igualdad con los hombres.

Dichas estadísticas muestran que en términos globales la ganancia media de la mujer en Andalucía, además de estar por debajo de la obtenida por las mujeres españolas, representa en torno a las dos terceras partes de la percibida por parte del colectivo masculino, diferencia que no ha sido atenuada en la última década, sino que, muy al contrario, ha aumentado.

---

Ni en el caso del mismo tipo de ocupación e igual tiempo de dedicación se da una equiparación salarial entre el hombre y la mujer, aunque ello podría ser en parte explicado por la antigüedad en el puesto de trabajo. Además, en ningún nivel formativo, ni en ningún tramo de edad, los salarios percibidos por las mujeres son superiores a los de los hombres, aunque en los tramos de menor edad se observa una mayor equiparación, producto de que las incorporaciones más recientes al mercado laboral, por parte de las mujeres, se están produciendo en mejores condiciones de igualdad retributiva.

Por su parte, el gasto en protección social destinado a las mujeres ofrece el mismo escenario que el analizado en cuanto a su posición en el mercado de trabajo, ya que los gastos en pensiones y desempleo no son sino consecuencia, en su mayor parte, del tipo de inserción

que han ido consiguiendo en dicho mercado anteriormente. Así, también en gasto social se observa una menor participación de la mujer, aunque la distancia respecto a lo percibido por los hombres no es tan significativa como en lo relativo a los salarios, sobre todo en cuanto a prestaciones por desempleo se refiere.

Por último, los escenarios de proyección relativos a la participación de la mujer en la actividad económica a lo largo de la primera mitad del siglo XXI, confirman que el papel creciente que ha ido adquiriendo la mujer en las últimas décadas va a continuar, a un ritmo que le va a permitir estar situada, en términos de igualdad, en lo que a su número se refiere, con el hombre. Tanto es así que, para mediados de este siglo, se espera que prácticamente la mitad de la población activa andaluza sean mujeres.